



## BANDO

### SOBRE EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD

Don FRANCISCO JOSÉ MACIÁ SERNA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento Callosa de Segura, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

**HACE SABER** que los diferentes horarios especiales de recogida de basuras para las fiestas de Navidad son los siguientes:

**HORARIO:** A fin de ordenar el servicio, los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, la recogida de basuras comenzará a las 14:00 horas, por lo que se ruega depositen sus bolsas de basura en los contenedores antes de esa hora.

El resto de días, el servicio se realizará en el horario habitual.

**RECICLADO:** Se recuerda la conveniencia de que depositen los residuos en su contenedor correspondiente (plásticos contenedor amarillo, vidrio contenedor verde, papel-cartón contenedor azul y basura orgánica contenedor gris), solicitando la imprescindible colaboración de toda la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en Callosa de Segura, diciembre de dos mil diecisiete.

Fdo.: D. Francisco José Maciá Serna  
Alcalde – Presidente de Callosa de Segura  
(Documento firmado digitalmente)